

ANEXO DE CONTRATO "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS"

En Osorno, a 18 de marzo de 2026 comparece, por una parte, la Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6, representada por su Rector don Oscar Garrido Álvarez, chileno, cedula de identidad N°10.862.197-4, domiciliado en Cochrane 1046, Osorno, en adelante la "UNIVERSIDAD" y, por la otra, al proveedor LUIS ALBERTO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Rut:13.734.772-5, con domicilio en Iquique 651, Osorno, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO:

Por el presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen en modificar el Contrato de "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS" de acuerdo a la Cláusula N°6 del Contrato de fecha 03 de septiembre de 2024, aprobado según Decreto Universitario N°3373 de fecha 05 de septiembre de 2024.

SEGUNDO:

En virtud del FORMULARIO SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por (Mauricio Inostroza Fourcade, Encargado Área de Movilización, las partes de mutuo acuerdo vienen en modificar el contrato previamente celebrado en el sentido de aumentar el contrato por un valor de \$18.000.000.- IVA incluido; por lo tanto, el nuevo valor total del contrato es de \$78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos), IVA incluido.

El aumento del monto del contrato se justifica principalmente por la necesidad estratégica del área de movilización de la Universidad de Los Lagos de contar con un taller especializado que permita realizar de manera oportuna y eficiente el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales. La disponibilidad de este servicio resulta fundamental para asegurar la continuidad de las operaciones, optimizar los tiempos de respuesta, reducir costos asociados a externalizaciones y prolongar la vida útil de la flota vehicular, todo ello también para mantener el servicio vigente mientras se prepara y realiza un nuevo proceso de licitación pública.

TERCERO:

Se deja estipulado que al momento de la firma del presente instrumento y considerando la modificaciones señaladas precedentemente; el proveedor, hace entrega del complemento de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato a nombre de la Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6; equivalente al 5% del nuevo valor total del contrato, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), con plazo de vencimiento 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del contrato, esto es 17 de noviembre de 2026.

CUARTO:

Por medio del presente acto, las partes vienen en dejar expresa constancia que en todo lo no expresamente modificado en este instrumento, subsisten las cláusulas y demás estipulaciones del contrato original previamente celebrado.

QUINTO: DE LA PERSONERIA

La personería de Don Oscar Ariel Garrido Álvarez, RUT 10.862.197-4, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°147 del 26 de agosto del 2025 del Ministerio de Educación.

SEXTO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos legales fijan su domicilio en la ciudad de Osorno y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SEPTIMO:

El presente Anexo de contrato se extiende en un único ejemplar firmado de manera digital.

Para constancia firman,



LUIS ALBERTO CARDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS A. CARDENAS RODRIGUEZ
INGENIERO AUTOMOTRIZ
Y MAQUINARIA PESADA
IQUIQUE 651 F: 234927
OSORNO

RECTOR